

Anula el TEPJF la elección de diputada michoacana

ALONSO URRUTIA

La Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó anular, casi a la medianoche del martes, la elección en el distrito 3 de Michoacán, con cabecera en Zitácuaro, debido a que el Partido Verde Ecologista de México (PVEM), uno de los tres que formaban la coalición Juntos Haremos Historia, la cual postuló a Mary Carmen Bernal, contrató *influencers* para difundir mensajes en favor del PVEM en veda electoral.

Los tres magistrados coincidieron en que esta maniobra influyó para que Bernal ganara con 74 mil 302 votos, 46 por ciento del total.

Por esta razón, los magistrados ordenaron al Instituto Nacional Electoral organizar una elección extraordinaria en el distrito 3 de Michoacán. Sin embargo, Bernal aún puede promover un recurso ante la Sala Superior del TEPJF, la cual determinará en definitiva si procede la nulidad de esos comicios.

